

Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. Calle 50 y 54 Este, Bella Vista Ciudad de Panamá, Panamá 507.214.3790 tel 507.214.3790 fax moodyslocal.com

Panamá, 20 de noviembre de 2020

Señores Bolsa de Valores de Panamá Avenida Federico Boyd, Edificio BVP Bella Vista, Panamá

Referencia: Envío de Informe de calificación ST. GEORGES BANK

Attn. Lcda. Anyelis Marrero

#### Estimados:

Con la presente, informamos a la Bolsa de Valores de Panamá que el Comité de Calificación de Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. se reunió hoy 20 de noviembre de 2020 para tratar la Calificación de Emisor e Instrumentos de ST. GEORGES BANK.

Al respecto, nos permitimos anexar el citado Informe de Calificación que se explica por sí solo.

Sin más por el momento.

Saludos Cordiales,

Juan Manuel Martans General Manager



# INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité: 20 de noviembre de 2020

## Actualización

#### CLASIFICACIÓN\*

St. Georges Bank & Company, Inc.

Domicilio	Panamá
Entidad	Apa
Bonos Subordinados	BBB.pa

(\*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

#### **CONTACTOS**

Ana Lorena Carrizo

VP – Senior Analyst / Manager

ana.carrizo@moodys.com

Linda Tapia Analyst linda.tapia@moodys.com

## SERVICIO AL CLIENTE

Panamá

+507 214 3790

## St. Georges Bank & Company, Inc.

#### Resumen

Moody's Local ratifica la categoría A-.pa otorgada como Entidad a St. Georges Bank & Company, Inc. (en adelante, SGB, el Banco o la Entidad), así como la categoría BBB.pa otorgada al Programa Rotativo de Bonos Subordinados No Acumulativos hasta por US\$30 millones. No obstante, a la fecha del presente informe, las calificaciones asignadas se mantienen bajo presión debido al entorno operativo desafiante en el cual opera el Banco a raíz de los efectos de la pandemia COVID-19 en la economía, así como por el deterioro en los indicadores financieros del Banco.

En línea con lo anterior, resulta importante señalar que la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a ésta última<sup>1</sup> han resultado en una menor actividad económica que se ha visto reflejada igualmente en una menor generación de ingresos a nivel de empresas y familias, todo lo cual se ha traducido en un aumento en la tasa de desempleo. De lo anterior, Moody's Investors Service (MIS) proyecta una recesión para Panamá en el 2020, al estimar un PIB negativo en 10.0%, todo lo cual ha deteriorado el entorno operativo y viene incidiendo en las principales métricas del Sistema Bancario Panameño, conllevando a que, el 24 de abril de 2020, Moody's Local modifique a Negativa, desde Estable, la perspectiva para el Sistema<sup>2</sup>. Ante esta situación, y desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno, la Superintendencia de Banca de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas que han tenido como último fin evitar que se rompa la cadena de pagos en la economía, así como preservar la solvencia del Sistema Financiero<sup>3</sup>, lo cual ha conllevado a que todo el Sistema difiera un volumen importante de créditos. En este sentido, según información publicada por la SBP al 3 de septiembre de 2020, aproximadamente el 52% de los préstamos locales del Sistema Bancario Nacional (SBN) han sido modificados, lo cual genera volatilidad respecto a la evolución de las principales métricas financieras del Sistema para lo que resta del 2020 y 2021, inclusive. Recientemente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo No 9-2020, la SBP estableció la categoría Mención Especial Modificado, lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica, mientras que, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo No 13-2020, la SBP extendió hasta el 30 de junio de 2021 el período para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y realizar modificaciones a dichos préstamos.

A pesar de las medidas adoptadas, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía anunciada por el Gobierno, diversos sectores relevantes como la construcción han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas; es así que, para el 2021, MIS estima una recuperación al proyectar un crecimiento del PIB de 4.5%. No obstante, todo lo anterior ha resultado en un ajuste importante en los márgenes e indicadores de rentabilidad el

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El 13 de marzo de 2020, el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional, lo cual incluyó medidas de inmovilización y aislamiento social obligatorios a nivel nacional hasta el 14 de septiembre de 2020, fecha en la cual se eliminó la restricción de movilidad por género y se eliminó la cuarentena total los días sábado en la mayoría de las provincias del país.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se sugiere revisar las siguientes publicaciones en: https://www.moodyslocal.com/country/pa/research y https://www.moodyslocal.com/country/pa/r

<sup>-</sup> Moody's Local opina sobre nuevas medidas establecidas por la SBP para el tratamiento de créditos modificados. 6 de octubre de 2020

<sup>-</sup> Moody's Local comenta sobre nuevas medidas adoptadas por la SMV para el cambio en las condiciones de los instrumentos de deuda producto del impacto en la generación de las empresas por la pandemia COVID-19. 15 de junio de 2020

<sup>-</sup> Moody's Local emite opinión sobre el impacto del COVID-19 en el Sistema Bancario Panameño. 24 de abril de 2020

Moody's Local comenta sobre las medidas excepcionales tomadas por la SMV a través del Acuerdo N° 3-2020 ante los potenciales efectos en la economía por el COVID-19. 6 de abril de 2020

<sup>-</sup> Moody's Local PA publica comentario sobre el impacto del COVID-19 en los distintos sectores de la economía panameña. 25 de marzo de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para mayor detalle, referirse al apartado de Desarrollos Recientes.

SBN al 30 de junio de 2020, tendencia que se espera se mantenga en los siguientes trimestres. Esto último también debilita la capacidad del SBN para fortalecer su patrimonio con generación propia, aunque existen riesgos diferenciados por tipo de banca, siendo los más vulnerables aquellos con un enfoque alto en consumo.

Las calificaciones otorgadas consideran el soporte potencial que recibe de su accionista, Promerica Financial Corporation, grupo financiero regional con operaciones en nueve países en Centroamérica, Suramérica y el Caribe; así como las sinergias que le brindan a SGB los bancos pertenecientes al grupo, incluyendo el acceso a financiamiento de la banca internacional y la captación de depósitos de clientes donde el grupo tiene presencia. La calificación también considera la mejora en el ratio de adecuación de capital producto de la emisión de deuda subordinada, así como por la retención parcial de utilidades, brindándoles mayor flexibilidad dentro del entorno actual. Adicionalmente, la presente evaluación recoge la mejora en los indicadores de morosidad de cartera, debido a la normalización de algunos créditos, así como producto de las medidas adoptadas por SBP para contener el riesgo de crédito de la Banca ante la pandemia por el COVID-19, lo que resultó en un registro de US\$512.1 millones en créditos modificados (41.81% de la cartera bruta total al 30 de junio de 2020). En vista de lo anterior, la calidad de la cartera del Banco aún no muestra el impacto del COVID-19; sin embargo, el Banco ha venido realizando ajustes a su modelo de reservas, anticipándose inclusive a las mayores reservas exigidas con base al Acuerdo 9-2020 emitido por la SBP.

Sin perjuicio de lo anterior, la decisión del Comité de mantener bajo presión las calificaciones asignadas considera el ratio de liquidez legal, el cual se mantiene por debajo del promedio del Sistema Bancario Nacional (SBN) y lo reportado por la Banca Privada Extranjera (BPE); a pesar de superar el límite exigido por las regulaciones. En este sentido, debemos indicar la disponibilidad de líneas de crédito con bancos extranjeros, que les permitirían acceder a recursos en escenarios de estrés de liquidez. A lo anterior se suma, la disminución en los niveles de cobertura de depósitos con fondos líquidos observadas en el último semestre. Por otro lado, se las calificaciones se ven limitadas por la alta concentración a nivel de deudores y depositantes; lo cual podría generar escenarios de estrés de liquidez ante el deterioro de algún deudor o el retiro de uno de sus mayores depositantes. Igualmente, afecta negativamente el descalce mantenido entre activos y pasivos en periodos de muy corto plazo, producto del financiamiento a través de depósitos a la vista y de ahorros, lo que resulta en presiones sobre los fondos de capital.

Respecto al desempeño del Banco, los préstamos brutos registran un leve retroceso de 0.43% respecto al cierre de 2019, asociado al pago de obligaciones programadas, castigos realizados y a la menor actividad económica del país producto de la cuarentena. SGB mantiene un 59.90% de sus créditos en el sector externo, principalmente operaciones corporativas, siendo Costa Rica el más representativo con un 38.88% de la cartera bruta, seguido por Nicaragua con 12.19%. Si bien el Banco se encuentra expuesto a países con un mayor nivel de riesgo que el de Panamá, las operaciones cuentan con el respaldo de garantías tangibles. En Costa Rica, el 59.81% de los créditos se encuentran respaldados por depósitos pignorados y 22.68% por bienes inmuebles comerciales; mientras que en Nicaragua, el 79.22% mantiene garantías hipotecarias inmuebles. En cuanto a la calidad de cartera, se observan mejoras en los indicadores de morosidad de cartera al pasar a 1.88%, desde 4.62% a diciembre de 2019, atribuido a la reducción de los créditos morosos por importantes pagos recibidos durante el primer semestre del 2020. Los niveles de cobertura (incluyendo dinámica) sobre cartera vencida y morosa reportados para el primer semestre se mantienen muy por encima del 100% y del promedio reportado por el SBN (105.03%), aspecto que ante una expectativa de deterioro de la calidad de cartera producto de los préstamos modificados los coloca en una mejor posición. En lo que respecta a los depósitos, éstos registraron un crecimiento de 1.29% para este semestre, sustentado principalmente por mayores saldos en cuentas de ahorros y depósitos a plazo fijo, éste último principalmente del mercado local. La estructura de fondeo no presenta cambios relevantes, manteniéndose los depósitos como la principal fuente de financiamiento (86.93%), complementado con acceso a fondeo institucional así como a través de la emisión de bonos subordinados en el mercado local. A nivel patrimonial, SGB cumple con lo exigido por la regulación local en lo que respecta a la métrica de adecuación de capital, reportando 13.63% al 30 de junio de 2020, no obstante, dicho indicador se ubica por debajo del promedio de la plaza (15.30%). Es importante mencionar, que durante el primer semestre del año se pagaron dividendos por US\$4.5 millones, lo que representa el 30% de las utilidades del 2019, dentro de la política establecida por el grupo (25% - 35% de las utilidades).

Respecto a los resultados del Banco al 30 de junio de 2020, la utilidad neta se contrajo en 22.23% respecto al mismo periodo del año anterior, totalizando US\$5.9 millones. Dicho comportamiento se explica por los menores ingresos financieros (-4.94% interanual) y comisiones (-22.81%) por la menor actividad del negocio, lo cual pudo ser compensado por el control de los gastos operativos (-4.85%) y menores gastos de provisiones (-24.94%), esto último explicado por menores saldos morosos y vencidos, comentado con anterioridad. No obstante, producto del actual entorno se prevé una mayor constitución de provisiones para el segundo semestre del 2020 y el 2021. Otro aspecto que debemos señalar es la caída en el spread financiero producto del efecto combinado de menores rendimientos en los activos productivos asociados a menores operaciones crediticas y el incremento en el costo de fondos asociados a la evolución de sus depósitos; no obstante, para el segundo semestre del 2020 podría observarse una reducción debido a una menor utilización de líneas bancarias. Todo lo antes mencionado, tuvo un efecto negativo en la rentabilidad sobre activos promedio que cae a 0.82%, ubicándose por debajo del promedio de la banca de (1.09%). En lo que respecta a la rentabilidad sobre el patrimonio, la misma retrocede hasta ubicarse en 12.90%, por encima del promedio del SBN (9.51%). En cuanto al ratio de liquidez legal, el mismo presenta un leve ajuste a

junio 2020, situándose en 47.75% (48.00% a diciembre 2019), manteniéndose en niveles inferiores al promedio de 60.99% reportado por el SBN. Es importante mencionar que, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia, el índice de liquidez legal ha mostrado mejoras, ubicándose el mismo en 53.32% al cierre de septiembre de 2020. Asimismo, otras metricas de liquidez muestran un retroceso para el primer semestre del año, destacándose la reducción del indicador de disponibilidades a depósitos a la vista y de ahorros a 20.97%, desde 26.46%. En ese sentido es importante mencionar que, la política de liquidez de SGB se enmarca en una estrategia regional, por lo que sus activos líquidos se mantienen colocados principalmente en inversiones; de incluir estás últimas en el indicador de cobertura esto se ubicaría en 22.46% (23.81% en didiciembre de 2019) sobre los depósitos totales, manteniendo la tendencia decreciente de los últimos periodos y alejándose del promedio reportado por SBN (49.06%).

Es importante mencionar que, los bonos subordinados calificados por Moody's Local mantienen una calificación inferior a la asignada a SGB dada la prelación de pago que tienen los depósitos de clientes y otros financiamientos sobre dichos instrumentos.

Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las modificaciones de créditos realizadas por el Banco, en vista de que el impacto del COVID-19 se trata de un evento en curso. Moody's Local comunicará oportunamente cualquier modificación en la percepción de riesgo de SGB y de sus instrumentos calificados.

## Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Aumento sostenido en los índices de suficiencia patrimonial, de modo que se aproxime a los promedios reflejados por los bancos del sistema panameño y en forma consistente.
- » Disminución en los niveles de concentración en mayores depositantes, en conjunto con la mejora gradual en las brechas de descalce contractual entre activos y pasivos.
- » Mejora progresiva en los índices de mora real, de modo que esto se traduzca en aumentos paulatinos en los niveles de cobertura por parte de reservas.
- » Incremento significativo en los índices de rentabilidad con respecto al promedio histórico, siendo acompañado de un aumento en la escala operativa del Banco.
- » Mayor presencia de fuentes alternas de financiamiento que no requieran de colateral.
- » Constitución de garantías para el programa de bonos subordinados (sólo aplica para calificación del programa de bonos subordinados).

#### Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Disminución significativa en el IAC, situación que pueda comprometer la capacidad de afrontar pérdidas y de sostener crecimientos futuros en su cartera de préstamos.
- » Pérdida de soporte por parte de Promérica.
- » Desmejora sostenida en los niveles de morosidad, que disminuya sus niveles de rentabilidad e impacte sus índices de cobertura por parte de reservas.
- » Desmejora en el perfil crediticio del portafolio de inversiones, en conjunto con un deterioro en los índices de liquidez, calce contractual y de concentración en mayores depositantes.
- » Pérdida de bancos corresponsales.
- » Surgimiento no esperado de riesgos reputacionales que impliquen al Banco o a Promérica.

#### Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

» Ninguna.

#### **Indicadores Clave**

Tabla 1

ST. GEORGES BANK & COMPANY, INC.

	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Colocaciones Brutas (US\$ Miles)	1,224,747	1,230,034	1,229,272	1,163,662	1,057,821
Índice de Adecuación de Capital	13.63%	13.43%	10.80%	11.85%	11.20%
Índice de Liquidez Legal	47.75%	48.00%	43.00%	57.00%	52.00%
Cartera Morosa y Vencida / Colocaciones Brutas	1.88%	4.62%	3.09%	3.80%	2.35%
Reserva para Préstamos / Cartera Morosa y Vencida*	166.83%	67.85%	117.14%	83.71%	104.63%
ROAE (LTM)	12.90%	15.08%	17.50%	15.14%	14.99%

\*incluye reservas específicas y dinámica Fuente: SGB / Elaboración: Moody's Local

#### **Desarrollos Recientes**

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia, todo lo que se plasma en un aumento en la tasa de desempleo, la misma que podría ubicarse entre 20-25% al cierre de 2020, según el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. En línea con lo anterior, Moody's Investors Service (MIS) proyecta una recesión para Panamá en el 2020, al estimar un PIB negativo en 10.0%, lo que ha deteriorado el entorno operativo y viene afectando las principales métricas del Sistema Bancario Nacional (SBN). Ante esta situación, el Gobierno, la SBP y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de lo anterior, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía anunciada por el Gobierno, diversos sectores relevantes, como la construcción, ya han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas, proyectando para el 2021 una tasa de recuperación importante al estimar un crecimiento del PIB de 4.5%, según MIS.

A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo No 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días. También estableció que los Bancos pueden hacer uso de hasta el 80% de la provisión dinámica para constituir reservas específicas, implicando la limitación del reparto de dividendos hasta que se haya restituido el monto de la provisión dinámica. El Acuerdo No 2-2020 fue posteriormente modificado a través de los Acuerdos No 3-2020 del 26 de marzo de 2020 y el No 7-2020 del 14 de julio de 2020, estableciendo como fecha de cambio aquella en la cual el deudor ha aceptado las modificaciones y extendiendo el periodo de evaluación de los créditos afectados por la COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020, esto último considerando la ampliación de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2020 anunciada el 4 de mayo por la Asociación Bancaria de Panamá y, posteriormente, mediante la Ley No 156.

Recientemente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo No 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Las disposiciones generales adicionales incorporadas en dicho Acuerdo son las siguientes: i) los Bancos tendrán hasta el 31 de diciembre de 2020 para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días; ii) estableció la nueva categoría de riesgo denominada Mención Especial Modificado, la cual comprenderá toda la cartera de créditos que se encontraba en las categorías Normal y Mención Especial, y que han sido modificados como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia COVID-19; así también, estableció que, en el caso de deudores que se hayan acogido a la Ley No 156 y cuyos préstamos se encontraban clasificados en las categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, mantendrán la clasificación que tenían al momento de su modificación; y iii) para efectos del cálculo de las provisiones NIIF 9, las Entidades Bancarias deberán tomar en consideración en su modelo de reservas el deterioro de los créditos y el entorno económico actual. El Acuerdo No 9-2020 establece igualmente las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley No 156, una vez venza el período de moratoria. El Acuerdo No 9-2020 también establece el requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado. Para la cobertura del riesgo de crédito de los Créditos

Modificados, las Entidades Bancarias constituirán una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF 9 de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF 9 sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF 9 en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF 9 y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Recientemente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo No 13-2020, la SBP anunció la ampliación, hasta el 30 de junio de 2021, del período para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días. Igualmente, los bancos podrán efectuar modificaciones a los préstamos cuyos deudores se hayan acogido a la Ley No 156. El Acuerdo también establece que, hasta el 30 de junio de 2021, los bancos no podrán ejecutar las garantías correspondientes a los Préstamos Modificados, ni podrán aplicar cargos por mora o cualquier otra penalidad, ni afectar las referencias de crédito en el buró de crédito. El Acuerdo No 9-2020 también modifica las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley No 156, una vez venza el período de moratoria. Al 30 de junio de 2020, los Créditos Modificados representaron el 48.85% del total de cartera interna del SBN. Con cifras del cierre del mes de julio de 2020, posterior a la promulgación de la Ley 156, la participación de los créditos modificados aumentó a 49.49%, mientras que, con información reciente publicada por la SBP, al 1 de octubre de 2020, los préstamos modificados ascendieron a US\$26,319,0 millones, equivalente aproximadamente al 49.00% del total de la cartera interna del SBN. Asimismo, del total de préstamos modificados al último corte disponible, US\$14,868.0 millones o 56.49%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que el 43.51% restante a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Desde el punto de vista de la actividad económica, los préstamos modificados están concentrados en créditos hipotecarios de vivienda con US\$10,144.2 millones, los cuales representaron el 38.54% del saldo total de los préstamos modificados. Se espera que el nivel de préstamos modificados disminuya ligeramente en lo que resta del 2020 a partir de la aplicación del Acuerdo No 9-2020, considerando que algunos Bancos realizaron aplazamientos automáticos a sus carteras de consumo (vivienda, autos, personales y tarietas de crédito), reportando dichos créditos como modificados, aun cuando un porcentaje de estos se mantuvieron al día en sus pagos contractuales.

Con respecto al resultado del SBN, al 30 de junio de 2020, la cartera de préstamos retrocedió interanualmente en 0.27% y en 1.77% a lo largo del primer semestre de 2020, lo cual recoge una disminución de 43.8% en nuevos desembolsos de préstamos durante el primer semestre de 2020. Por otro lado, los créditos hacia el sector externo exhibieron igualmente una tendencia decreciente al retroceder en 7.77% respecto al mismo periodo del ejercicio previo y en 8.49% durante el primer semestre de 2020. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron durante el segundo trimestre de 2020 producto del efecto combinado de mayores castigos y la aplicación del Acuerdo No 2-2020 que permitió a los Bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. Lo anterior permitió igualmente que los indicadores de cobertura de la cartera problema con reservas mejoren durante el segundo trimestre; no obstante, tanto la mora como las reservas no reflejan el importante volumen de cartera modificada a la fecha, toda vez que los modelos NIIF 9 aplicados para el cálculo de la pérdida esperada no contemplaban la coyuntura económica actual afectada por la pandemia, ni la severidad en las principales métricas macroeconómicas como el PIB y la tasa de desempleo, motivo por el cual resultan relevantes medidas como el Acuerdo No 9-2020 anunciado por la SBP. En línea con la menor dinámica del activo, al 30 de junio de 2020, la utilidad neta del SBN retrocedió en 32.85% respecto al mismo periodo de 2019, sustentado en un efecto combinado de menores intereses recibidos (-6.73%) y la constitución de mayores provisiones por cuentas malas (+73.06%), lo cual no pudo ser compensado con los menores costos financieros y gastos operativos. Si bien todo lo anterior afectó los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2020, los niveles de liquidez se mantuvieron estables, así como los indicadores de solvencia.

En línea con lo anterior, al 30 de junio de 2020, SGB registró US\$512.1 millones de Créditos Modificados, lo cual representó el 41.81% de sus colocaciones brutas al mismo corte. Con respecto al Acuerdo No 9-2020, de acuerdo con información proporcionada por el Banco, cumplen con lo establecido, manteniendo 3.69% de reserva sobre el saldo bruto, superior a la provision genérica de 3% que establece el Acuerdo No 9-2020. Dentro de sus proyecciones, no anticipan utilizar la provisión dinámica, de ser requerido pasarían por resultados cualquier necesidad de mayores provisiones.

Con relación a la solvencia de SGB, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia, el IAC sería de 13.84% al 31 de diciembre de 2020 no mostrando un mayor impacto producto del Acuerdo No 9-2020, debiendo señalarse que, al 30 de junio de 2020, el IAC de SGB se ubicó en 13.63%. Con referencia a los resultados estimados del Banco para el cierre del ejercicio 2020, SGB proyecta un resultado neto

menor, lo cual incluye tanto los menores intereses por el rendimiento de la cartera de créditos (-2.51% interanual), el mayor costo de fondeo (+1.97% en los últimos 12 meses) y la constitución de reservas producto del importante volumen de créditos refinanciados.

(

## ST. GEORGES BANK & COMPANY, INC. Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic.17	Dic-16
TOTAL ACTIVO	1,614,977	1,634,435	1,640,027	1,646,912	1,587,053	1,498,118
Total Caja y Bancos	80,308	98,262	70,010	94,494	58,567	89,384
Total de Inversiones	235,060	231,773	270,913	266,188	323,990	312,313
Créditos Vigentes	1,201,672	1,173,228	1,190,522	1,191,337	1,119,404	1,032,953
Créditos Vencidos	12,040	12,930	16,937	14,698	27,060	12,719
Créditos Morosos	11,035	43,876	32,145	23,237	17,198	12,149
Colocaciones Brutas	1,224,747	1,230,034	1,239,604	1,229,272	1,163,662	1,057,821
Provisiones de Cartera	22,810	23,952	29,524	29,850	7,307	4,264
Colocaciones Netas	1,200,367	1,204,513	1,208,547	1,197,789	1,154,757	1,051,897
Activos fijos netos	19,591	20,293	19,862	19,804	11,005	14,309
TOTAL PASIVO	1,505,968	1,527,690	1,542,297	1,554,478	1,468,339	1,391,320
Depósitos	1,403,822	1,385,902	1,421,613	1,420,425	1,376,127	1,321,587
Obligaciones Financieras	30,189	66,400	64,344	88,250	51,000	44,897
Deuda Subordinada	37,891	37,104	25,700	13,910	10,925	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	109,009	106,745	97,730	92,434	118,714	106,798
Capital Social	62,500	62,500	62,500	62,500	61,000	61,000
Utilidad Acumulada	20,555	21,570	14,013	19,795	32,518	30,208

Principales Partidas del Estado de Ganancias o Pérdidas

(Miles de Dólares)	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic.17	Dic-16
Ingresos Financieros	56,646	118,394	59,592	114,257	105,537	94,893
Gastos Financieros	(29,586)	(58,362)	(28,765)	(54,433)	(49,956)	(45,079)
Resultado Financiero Bruto	27,059	60,031	30,827	59,824	55,581	49,813
Comisiones netas	6,350	16,109	8,227	16,092	15,102	15,436
Provisiones para Préstamos	(8,849)	(21,202)	(11,790)	(17,679)	(16,130)	(14,384)
Resultado Financiero después de Provisiones	24,441	55,062	27,457	58,023	54,553	50,865
Otros Ingresos	1,325	2,715	1,087	1,540	1,974	2,475
Gastos Operativos	(19,624)	(41,967)	(20,623)	(40,913)	(39,471)	(37,580)
Utilidad Neta	5,901	15,019	7,588	18,473	17,069	15,120

## ST. GEORGES BANK & COMPANY, INC.

Indicadores Financieros

Indicadores Financieros						
Liquidez	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Disponible <sup>(1)</sup> / Depósitos totales	5.72%	7.09%	4.92%	6.65%	4.26%	6.76%
Disponible / Depósitos a la vista y ahorros	20.97%	26.46%	16.52%	22.41%	15.33%	22.40%
Disponible / Activos	4.97%	6.01%	4.27%	5.74%	3.69%	5.97%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	22.46%	23.81%	23.98%	25.39%	27.80%	30.40%
Préstamos netos / Depósitos totales	85.51%	86.91%	85.01%	84.33%	83.91%	79.59%
Préstamos netos / Fondeo total	81.55%	80.87%	79.95%	78.67%	80.30%	76.98%
20 mayores depositantes / Total depósitos	20.03%	21.57%	22.16%	21.62%	21.70%	31.55%
Disponible / 20 mayores depositantes	28.56%	32.87%	22.22%	30.77%	19.61%	21.44%
Índice Liquidez Legal	47.75%	48.00%	49.00%	43.00%	57.00%	52.00%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital <sup>(2)</sup>	13.63%	13.43%	12.19%	10.80%	11.85%	11.20%
Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	9.31%	9.35%	9.09%	9.05%	10.49%	10.75%
Pasivos totales / Patrimonio	13.82x	14.31x	15.78x	16.82x	12.37x	13.03x
Compromiso Patrimonial (3)	-14.15%	17.11%	5.08%	-7.04%	6.07%	-1.08%
Calidad de Activos						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	0.98%	1.05%	1.37%	1.20%	2.33%	1.20%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	1.88%	4.62%	3.96%	3.09%	3.80%	2.35%
Cartera vencida, morosa y castigos / Préstamos Brutos + Castigos	4.06%	6.89%	6.02%	6.13%	5.00%	3.83%
Reserva para préstamos / Cartera vencida	189.45%	185.24%	174.32%	203.08%	87.88%	100.27%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	98.85%	42.16%	60.15%	78.69%	53.73%	51.29%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.28%	1.19%	1.18%	1.19%	1.14%	1.25%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	166.83%	67.85%	89.88%	117.14%	83.71%	104.63%
Reserva para préstamos / Cartera pesada <sup>(4)</sup>	147.17%	144.67%	147.78%	161.08%	72.83%	74.28%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	39.17%	38.55%	38.67%	37.78%	38.23%	n.d.
Rentabilidad						
ROAE*	12.90%	15.08%	17.33%	17.50%	15.14%	14.99%
ROAA*	0.82%	0.92%	1.05%	1.14%	1.11%	1.01%
Margen Financiero Neto	43.15%	46.51%	46.08%	50.78%	51.69%	53.60%
Margen Operacional Neto	10.84%	13.35%	13.29%	16.32%	16.16%	16.61%
Margen Neto	10.42%	12.69%	12.73%	16.17%	16.17%	15.93%
Rendimiento sobre activos productivos*	7.44%	7.55%	7.65%	7.32%	7.07%	6.55%
Costo de Fondeo*	3.97%	3.88%	3.87%	3.68%	3.56%	3.29%
Spread Financiero*	3.47%	3.67%	3.78%	3.64%	3.51%	3.27%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	22.45%	18.08%	14.33%	8.34%	11.57%	16.37%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	34.64%	35.45%	34.61%	35.81%	37.40%	39.60%
Eficiencia Operacional (5)	56.50%	53.22%	51.38%	52.82%	54.33%	55.49%
Información Adicional						
Número de deudores	40,490	42,927	46,918	46,918	45,513	42,464
Crédito promedio (US\$)	30,432	28,645	26,311	25,889	23,265	23,622
Número de oficinas	13	12	12	12	12	11
Castigos LTM (US\$/ Miles)	27,815	29,960	27,116	39,840	14,618	16,277
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	2.22%	2.38%	2.15%	3.22%	1.30%	1.60%

<sup>\*</sup>Indicadores anualizados.

<sup>(1) (</sup>Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

<sup>(2)</sup> Crédito en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

<sup>(3)</sup> Cartera Atrasada y Refinanciada

<sup>(4)</sup> Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

## Anexo I

## Historia de Calificación

## St. Georges Bank & Company, Inc.

Instrumento	Calificación Anterior (con información financiera al 31.12.19) <sup>1</sup>	Calificación Actual (con información financiera al 30.06.20)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	Apa	Apa	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa Rotativo No Acumulativo de Bonos Subordinados (hasta por US\$30.0 millones)	BBB.pa	BBB.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.

<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup>Sesión de Comité del 27 de mayo de 2020.

#### Anexo II

## Programa Rotativo No Acumulativo de Bonos Subordinados

#### **Bonos Subordinados:**

Programa	
Emisor	St. Georges Bank & Company, Inc.
Monto máximo por emisión:	US\$30.0 MM
Monto colocado:	US\$17.9 MM
Plazo:	Dependiendo de la Serie a Emitirse
Tasa:	A definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Trimestral
Pago de capital:	Al Vencimiento
Rendención anticipada:	A opción del Emisor, luego de transcurrido un mínimo de 5 años contados a partir de la fecha de emisión de la Serie Respectiva. Podrán ser redimidos total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de la serie, sin porcentaje de penalidad. Se hará redención siempre y cuando sea autorizada por la SBP.
Subordinación de los bonos:	En caso de aprobarse la liquidación y/o disolución del Emisor o de decretarse su quiebra, el pago de capital y de los intereses causados y no pagados correspondientes a los bonos estará subordinado al previo pago de las demás acreencias no subordinadas del Emisor. En consecuencia, en caso de liquidación y/o disolución o quiebra del Emisor, los créditos no subordinación del Emisor tendrán preferencia de pago sobre los créditos derivados de los bonos y estos a su vez tendrán preferencia sobre las sumas que deban recibir los accionistas del Emisor son motivo de la liquidación o disolución de éste.
Respaldo:	Crédito General del Emisor

9 St. Georges Bank & Company Inc.

## Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (https://www.moodyslocal.com/country/pa/es/index.html) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019; así como Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2019 y 2020 de St. Georges Bank & Company, Inc., así como información adicional proporcionados por esta última que incluye la versión final del Prospecto Informativo del Programa Rotativo No Acumulativo de Bonos Subordinados. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

10 St. Georges Bank & Company Inc.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES ("MODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ASU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICIS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S ANALYTICIS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S ANALYTICIS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S ANALYTICIS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S ANALYTICIS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S ANALYTICIS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S ANALYTICIS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE LA DONDEN RECOMENDADIO DE VALORES CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a titulo enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

